República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D C, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 2020-00310.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes las respuestas emitidas por las diferentes entidades financieras.

Por Secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el inciso 2º del auto de fecha 1 de julio de 2021, esto es, remitiendo las presentes diligencias a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución, para que continúen conociendo del presente asunto de conformidad con los Acuerdos Nos. PSSA-13-9984 y PCSJA18-11032.

Notifiquese y cúmplase,1

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ JUEZ

Firmado Por:

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 27 de septiembre de 2023.

Iris Mildred Gutierrez Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 019 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d28f83569a0c66eb4ef0d4b28bb1db0beac46f00d7a3ab4db74cc831591837e7

Documento generado en 26/09/2023 02:18:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica